

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE SOPORTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD

1. DENOMINACIÓN

Servicio de soporte a la implementación de acciones para el fortalecimiento de capacidades en economía circular y sostenibilidad

2. PROYECTO

Creación y fortalecimiento de Servicio de Desarrollo Empresarial y modelos de negocio con enfoque en economía circular en organizaciones empresariales y MIPYMES de las regiones de La Libertad, Piura y San Martín.

3. ANTECEDENTES GENERALES

Grupo GEA es una asociación sin fines de lucro que fomenta la innovación ecológica para el desarrollo sostenible e inclusivo. Desde el año 2007 el Centro de Ecoeficiencia y Responsabilidad Social (CER) del Grupo GEA es el Centro Nacional de Producción Más Limpia del Perú. El CER ha desarrollado más de 350 proyectos de eficiencia ambiental y empresarial, 50 proyectos de huellas de carbono y 35 huellas hídricas con pequeñas, medianas y grandes empresas del sector textil, alimentos, químicos, metalmecánica, empaques, etc. También ha asesorado a por lo menos 50 empresas para acceso a financiamiento y ha trabajado con cámaras de comercio, organizaciones empresariales, etc.

Grupo GEA es beneficiario de una subvención dineraria por parte de la Agencia Española de la Cooperación Internacional de Desarrollo (AECID) para la implementación del proyecto **“Creación y fortalecimiento de servicios de desarrollo empresarial y modelos de negocio con enfoque de economía circular en organizaciones empresariales y MIPYMES de la región de La Libertad, Piura y San Martín”** que tiene como finalidad contribuir al desarrollo de una cultura ciudadana ambiental y circular en Perú a través de la promoción del consumo justo, responsable y sostenible de bienes y servicios, con los siguientes elementos esenciales.

En el marco del mencionado proyecto, Grupo GEA dinamizará y fortalecerá el mercado de servicios de desarrollo empresarial (DSE) en el ámbito de la sostenibilidad y la economía circular de las regiones de La Libertad, Piura y San Martín a través de las siguientes actividades: i) desarrollar un catálogo y metodología de SDE en el ámbito de la sostenibilidad y la economía circular apropiada a la MIPYME, con proyección a nivel nacional; ii) aumentar el conocimiento y las capacidades de las MIPYMES de La Libertad, Piura y San Martín en el ámbito de la gestión empresarial sostenible, la eficiencia de recursos, la producción más limpia y la economía circular; y iii) desarrollar una estrategia de difusión (presencial y virtual) y reconocimientos empresariales en las regiones de La Libertad, Piura, San Martín y a nivel nacional para fomentar los SDE en sostenibilidad y economía circular en las MIPYMES.



4. OBJETO DEL SERVICIO

Brindar soporte en la implementación de acciones en el marco del mencionado proyecto toda vez que se asegure el cumplimiento de las metas físicas.

5. PRÁCTICAS

Es política del Grupo GEA exigir que los postores observen las más altas normas de ética durante la adquisición y la ejecución de dichos contratos. En cumplimiento con esta política, el Grupo GEA tomará en cuenta lo siguiente:

- Durante el proceso de convocatoria, evaluación, selección o firma de contrato, se rechazará una propuesta si se determina, basado en evidencia razonable, que el postor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas.
- El postor no tendrá conflicto de intereses, descalificándolo si se determina que cuenta con este en cualquier parte del proceso y/o ejecución del Contrato.
- Si en cualquier momento se determina que el postor ha estado involucrado en cualquier práctica corrupta o fraudulenta en contratos, se procederá a la disolución del contrato de manera unilateral.

6. PERFIL DEL SERVICIO

REQUISITOS MÍNIMOS

De la persona jurídica

- i) Persona jurídica con un mínimo de ocho (08) años de experiencia ofreciendo servicios de desarrollo empresarial en La Libertad y/o Piura y/o San Martín.
- ii) Con experiencia mínima de cinco (05) años desarrollando proyectos productivos, sostenibilidad, emprendimiento y/o innovación.
- iii) Con experiencia mínima de cinco (05) servicios a MIPYMES, dentro La Libertad y/o Piura y/o San Martín, para el desarrollo empresarial y/o innovación y/o gestión ambiental.
- iv) Con experiencia desarrollando ruedas de negocio, ferias u otros eventos de articulación empresarial.

Del equipo técnico

Jefe del equipo

- i) Profesional de las carreras de Administración o Ciencias Económicas o Ingeniería Industrial o afines.
- ii) Con al menos diez (10) años de experiencia en el sector público o privado.
- iii) Con un mínimo de cinco (5) años desempeñando el rol de gerente o jefe o coordinador de proyectos.
- iv) Con un mínimo de cinco (5) años en áreas de desarrollo empresarial y/o desarrollo productivo y/o sostenibilidad.
- v) Se valorará positivamente estudios de maestría y/o especializaciones en temas relacionados a medio ambiente o sostenibilidad o responsabilidad social.



Especialista en Comunicaciones

- i) Profesional en Comunicación o Periodismo o Marketing o afines.
- ii) Con al menos cinco (05) años de experiencia en el sector público o privado.
- iii) Con al menos de tres (03) años diseñando y/o implementando programas de sensibilización o de comunicación o similares en desarrollo empresarial o desarrollo productivo o sostenibilidad.

Especialista en Desarrollo Empresarial

- i) Profesional en Administración o Ciencias Económicas o Ingeniería Industrial o afines.
- ii) Con al menos tres (03) años de experiencia en el sector público o privado.
- iii) Con al menos de dos (02) años diseñando y/o implementando servicios de desarrollo empresarial
- iv) Con cursos en economía circular y/o sostenibilidad y/o gestión y/o desarrollo empresarial.

7. DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA

Como parte de su oferta, se deberá presentar los siguientes, sin que ello limite a Grupo GEA a solicitar documentación complementaria durante el proceso de evaluación:

- i) Expresión de interés (ver Anexo 1)
- ii) Propuesta técnica – económica
- iii) CV documentado de la persona jurídica y del equipo técnico

7.1. De la Propuesta Técnica

Los proponentes adjuntarán a la propuesta técnica, lo siguiente:

- i) La metodología y propuesta de entregables, con un resumen de contenido mínimo y alcance para las actividades del numeral 6 del presente TDR.
- ii) Plan de Trabajo mensualizado, señalando las metas físicas y financieras propuestos para el servicio, considerando las actividades del numeral 6 del presente TDR.

7.2. De la Propuesta Económica

Los proponentes adjuntarán su propuesta económica total, a todo costo y que incluye el IGV, la cual debe mantener una racionalidad entre la actividad y el presupuesto asignado. Con relación a las partidas elegibles y no elegibles, se debe señalar lo siguiente:

- i) La propuesta es a suma alzada.
- ii) Gastos elegibles: costo de personal (todo lo vinculado con las relaciones de subordinación y derechos y obligaciones vinculadas); contratación de servicios profesionales (locadores o prestadores de servicios); materiales, insumos y suministros; viajes, alojamiento y viáticos; eventos, catering y otros de logística de eventos; y, servicios y materiales vinculados a actividades de comunicación (difusión).
- iii) Gastos no elegibles: equipos y activos; rendimiento de capital; multas, deudas y la carga de las deudas; provisiones para pérdidas, deudas o posibles pasivos futuros; adquisición o modificación de terrenos o edificios u otra infraestructura; alquiler o rentas de espacios.



8. DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La evaluación se realizará en dos etapas:

- i) Primera Etapa: Revisión de Expresión de Interés. Aquellos postulantes que no adjunten el Anexo 1 serán descalificados.
- ii) Segunda Etapa: Revisión de Propuesta Técnica – Económica, para lo cual se señala en el Anexo 2 los criterios de evaluación.

Se debe precisar que se realizará la evaluación económica a aquellas propuestas que obtengan un puntaje técnico mínimo igual o superior a 700 puntos del total de la evaluación técnica.

9. PRODUCTOS

A continuación, se detallan los productos a desarrollar en el marco del servicio:

9.1. PRODUCTO 01: Elaborar herramientas técnicas y de comunicación para el despliegue de los servicios de desarrollo empresarial y circulares

Actividad 1. Elaborar las herramientas operativas de soporte a aplicar a los servicios de desarrollo empresarial y circulares para las MIPYMES de la región La Libertad, la cual debe incluir como mínimo:

- Flujo de procesos para un mínimo de tres (3) servicios
- Protocolo de atención a clientes y gestión de consultores para un mínimo de tres (3) servicios.
- Validación de instrumentos de gestión con proveedores de servicios y MIPYMES.
- Participación en las reuniones de diseño de las guías metodológicas, realizadas por Grupo GEA, para los servicios seleccionados.

Entregables referenciales:

- Instrumentos de gestión
- Proceso de validación de los instrumentos de gestión
- Manual de uso de los formatos de atención al cliente o gestión de consultores.

Actividad 2. Brindar soporte en el proceso de convocatoria y selección de proveedores de servicio y MIPYMES beneficiarias de La Libertad para lo cual se deberá como mínimo realizar las siguientes acciones:

- Convocar a proveedores de servicios y MIPYMES a través de redes sociales, web u otros medios.
- Participar de la evaluación y selección de proveedores de servicios y MIPYMES beneficiarias.
- Comunicar la selección de beneficiarios.

Entregables referenciales:

- Material de comunicación y registro fotográfico (de aplicar).



- Lista de postulantes y evaluación de los potenciales beneficiarios.

Actividad 3. Diseñar el Plan de Sensibilización Anual para las organizaciones empresariales de las tres regiones del proyecto (incluido PERUCÁMARAS), para lo cual se deberá como mínimo realizar lo siguiente:

- Elaborar los módulos o contenido de sensibilización en sostenibilidad y economía circular.
- Consolidar la carpeta de comunicación y realizar la transferencia hacia al menos tres (3) organizaciones empresariales previamente identificadas por Grupo GEA.

Entregables referenciales:

- Módulos o contenidos de sensibilización.
- Kit de transferencia
- Informe del proceso de transferencia, con la lista de Organizaciones Empresariales participantes y Agenda de Reunión.

Actividad 4. Brindar soporte en el diseño de la campaña de difusión del nuevo catálogo de servicios, para lo cual se debe desarrollar como mínimo:

- Elaborar los modelos de contenido y piezas gráficas para las tres regiones.
- Consolidar la carpeta de comunicación y realizar la transferencia en al menos tres (3) organizaciones empresariales previamente identificadas por Grupo GEA.

Entregables referenciales:

- Modelos de contenido y piezas gráficas
- Carpeta de comunicación y kit de transferencia
- Informe del proceso de transferencia, con la lista de Organizaciones Empresariales participantes y Agenda de Reunión.

9.2. PRODUCTO 02: Implementación del programa de capacitación y difusión

Actividad 5. Organizar la capacitación teórica¹ y práctica para las regiones de La Libertad, Piura y San Martín, la cual debe contar como mínimo con:

- Diez (10) proveedores de servicios y veinticinco (25) MIPYMES participantes por región, previamente validadas por Grupo GEA.
- Como mínimo de quince (15) horas lectivas en modalidad presencial o virtual, asegurando al menos tres (3) horas lectivas en modalidad presencial².
- Plataforma para la gestión del curso (de aplicar).

Entregables referenciales:

- Material de comunicación y registro fotográfico (de aplicar).
- Lista de participantes, registro de notas y certificados.

¹ Grupo GEA entregará la Guía de Capacitación, modelo base para impartir la capacitación.

² Grupo GEA cubrirá los honorarios del capacitador y, de requerir, la participación del capacitador de manera presencial se cubrirán los viajes y viáticos hasta un máximo de tres (3) días calendario.



Actividad 6. Brindar soporte en la implementación de servicios y casos demostrativos de la región de La Libertad:

- Realizar la convocatoria de MIPYMEs para la implementación de servicios, contando con un mínimo de diez (10) MIPYMEs.
- Participar de la evaluación y selección de MIPYMEs beneficiarias.
- Comunicar la selección de beneficiarios y match con proveedores de servicios.
- Realizar el seguimiento a la implementación de casos en la región La Libertad, contando como mínimo con diez (10) casos demostrativos.

Entregables referenciales:

- Material de comunicación y registro fotográfico (de aplicar).
- Lista de evaluación y comunicación de selección.
- Actividades de seguimiento.

Actividad 7. Implementar la campaña de difusión nacional del nuevo catálogo de servicios, para lo cual se debe desarrollar como mínimo:

- Un (1) evento presencial o virtual por región con un mínimo de veinte (20) participantes entre proveedores de servicios y MIPYMEs.
- Un (1) material gráfico por región para redes sociales
- Una (1) nota de prensa por región.

Entregables referenciales:

- Material de comunicación y registro fotográfico (de aplicar).
- Lista de participantes al evento.

9.3. PRODUCTO 03: Implementar la estrategia de difusión y reconocimiento empresarial

Actividad 8. Actualizar la estrategia de difusión de servicios de desarrollo empresarial y economía circular a nivel regional, realizando como mínimo:

- Elaborar los modelos de contenido y piezas gráficas para las tres regiones.
- Consolidar la carpeta de comunicación y realizar la transferencia en al menos tres (3) organizaciones empresariales previamente seleccionadas.

Entregables referenciales:

- Modelos de contenido y piezas gráficas
- Carpeta de comunicación y kit de transferencia
- Informe del proceso de transferencia, con la lista de Organizaciones Empresariales participantes y Agenda de Reunión.

Actividad 9. Difundir los casos de éxito y experiencias logradas hasta la fecha para la región La Libertad, considerando como mínimo:

- Cuatro (4) eventos de difusión presencial o virtual en la región.
- Colocación en redes sociales, web u otros medios.

Entregables referenciales:



- Material de comunicación, registro fotográfico (de aplicar) y la lista de participante de los eventos.

Actividad 10. Diseñar actividades para la difusión regional del Distintivo Regional de Economía Circular

- Gestionar la difusión del distintivo para la región de La Libertad.
- Apoyar en la logística para el desarrollo de un mínimo de tres (3) eventos presenciales o virtuales en otras regiones, previamente identificadas por Grupo GEA.

Entregables referenciales:

- Material de comunicación, registro fotográfico (de aplicar) y la lista de participante de los eventos.

Actividad 11. Implementar el reconocimiento a MIPYMES para las regiones de Piura, La Libertad y San Martín, y participar en el evento de reconocimiento nacional, para lo cual se desarrollará como mínimo:

- Brindar soporte en el diseño del distintivo y revisión de las Bases del Concurso, provistas por Grupo GEA.
- Realizar la convocatoria y notificar a las MIPYMES seleccionadas, contando con al menos diez (10) ganadores por región.
- Coordinar con las Cámara para la transferencia del distintivo regional

Entregables referenciales:

- Material de comunicación, registro fotográfico (de aplicar) y la lista de participante de los eventos.

10. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

- 10.1. La administración del contrato estará a cargo de Grupo GEA, quienes comunicarán oportunamente el punto focal de coordinación para el seguimiento y verificación del cumplimiento de los avances del proyecto según lo descrito en los términos de referencia y plan de trabajo.
- 10.2. La empresa deberá comunicar formalmente los datos de contacto del punto focal de coordinación del servicio y el responsable de contabilidad al inicio del contrato.
- 10.3. Cualquier modificación de los profesionales responsables y/o conformación del equipo técnico, se deberá notificar mediante correo simple acreditado en la postulación en un plazo de siete (7) días calendarios previo a la modificación, reservándose el Grupo GEA de formular observaciones al mismo que deberán ser subsanadas por la empresa dentro de las 72 horas.
- 10.4. Grupo GEA podrá solicitar las versiones intermedias y/o finales de los documentos cinco (5) días calendarios antes de la fecha de entrega con la finalidad de recibir los aportes y retroalimentación de la contraparte técnica.



10.5. Grupo GEA podrá solicitar en cualquier momento los informes de avance técnico y financiero, según los formatos remitidos por Grupo GEA, en el marco de los procesos de control y procedimientos internos, contando con un plazo máximo de cinco (5) días calendarios para la entrega de la información solicitada sin que ello se limite a documentos de rendición de cuentas (factura, boletas de ventas, recibo de honorarios, tickets u otros documentos que cumplan con lo previsto en el Reglamento de Comprobantes de Pago, emitido por la SUNAT).

11. DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN

11.1. Se cuenta con un plazo máximo de hasta cinco (5) días calendarios posterior a la notificación de la selección del servicio, para la firma del contrato, caso contrario se procederá a la rescisión unilateral del mismo por parte de GEA.

11.2. El plazo del presente contrato tendrá una vigencia de 27 meses a partir de la fecha de firma de contrato.

11.3. El aplazamiento o reprogramación de los plazos de entrega debe ser notificada hasta treinta (30) días calendarios previo fecha de entrega, sustentado los nuevos plazos de entrega mediante comunicación formal al punto focal de Grupo GEA. Los nuevos plazos no podrán exceder los sesenta (60) días calendarios salvo casos fortuitos o fuerza mayor no atribuibles al Grupo GEA.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

12.1. La conformidad del servicio será otorgada por GRUPO GEA previa revisión y aprobación técnica de Grupo GEA, contando con un máximo de cinco (5) días calendario para realizar la revisión de cada entregable y su correspondiente aprobación o entrega de observaciones a empresa consultora.

12.2. Asimismo, la subsanación de observaciones se deberá remitir en el plazo acordado por ambas partes, el cual no superará los cinco (5) días calendario, salvo exista algún caso fortuito o fuerza mayor no imputable al Grupo GEA. En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado, precisando que sólo una vez que la contraparte técnica establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de estos y autorización de los pagos correspondientes.

13. CRONOGRAMA DE ENTREGA Y PAGO

El monto por la prestación del servicio es **doscientos veintinueve mil trescientos catorce (S/229,314.00)** soles, a todo costo incluyendo el IGV. Los pagos se realizarán según el siguiente cronograma:

PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA DE PRODUCTO	MONTO (S/.)
----------	------------------------------	-------------

Producto 1	Hasta el cuarto mes (a partir de la firma del contrato)	S/. 38,030 (9,950 €)
Producto 2 (Actividad 5)	Hasta el octavo mes (a partir de la firma del contrato)	S/. 35,352 (9,250 €)
Producto 2 (Actividad 6)	Hasta el doceavo mes (a partir de la firma del contrato)	S/. 35,352 (9,250 €)
Producto 2 (Actividad 7)	Hasta el dieciseisavo mes (a partir de la firma del contrato)	S/. 35,352 (9,250 €)
Producto 3 (Actividad 8 y Actividad 9)	Hasta el veinteavo mes (a partir de la firma del contrato)	S/. 42,614 (11,150 €)
Producto 3 (Actividad 10 y Actividad 11)	Hasta el veintisieteavo mes (a partir de la firma del contrato)	S/. 42,614 (11,150 €)
TOTAL (inc. IGV)		S/.229,314 (60,000 €)

14. COMUNICACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO

- 14.1. La comunicación y tratamiento de información en el marco de las actividades de sensibilización y difusión del presente servicio se realizará de acuerdo con las políticas de comunicación establecidas por Grupo GEA para el presente proyecto.
- 14.2. La entidad consultora queda expresamente prohibida de reproducir o publicar la información materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, sin consentimiento por parte de Grupo Gea.

